

PUERTO MONTT, 4 de septiembre de 2018

Señor
Eduardo Riquelme Portilla
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Presente

De mi consideración:

Por este intermedio, envío a Ud acta de la 1^{ra} sesión extraordinaria de del Comité Científico Técnico Sanitario del año 2018, conformado de acuerdo al artículo N°154 de Ley General de Pesca Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

Claudia
Venegas

Digitally signed by Claudia Venegas
DN: cn=Claudia Venegas, o=VESO,
ou=VESO Chile,
email=claudia.venegas@veso.no, c=CL
Date: 2018.09.04 12:30:16 -03'00'

CLAUDIA VENEGAS MORALES
PRESIDENTA COMITÉ CIENTIFICO TÉCNICO SANITARIO



**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA)
SANITARIO**

Acta de Sesión Extraordinaria - 2018

FECHA 14 de agosto de 2018

LUGAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.
Conexión por sala virtual con Colaco y Castro.

1. INICIO Y CORRELATIVO

La Sesión se inicia a las 17:15 horas. Corresponde a la primera sesión extraordinaria de 2018.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Claudia Venegas Morales
Secretario Ejecutivo : Alejandro Barrientos Puga

2.1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en la sesión extraordinaria de trabajo:

- María Isabel Toledo Donoso
- Laura Gonzalez Poblete

Mediante sala virtual participaron:

- Claudia Venegas Morales
- José Luis Blanco García

Miembros Instituciones Públicas:

- Constanza Silva Hernández, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Gonzalo Rojas Carretero, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Alejandro Barrientos Puga, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) SANITARIO

Se excusaron de participar los representantes del Instituto de Fomento Pesquero.

3. AGENDA DE TRABAJO

Durante esta jornada se informa y se acuerda:

El Secretario Ejecutivo presentó y explicó los contenidos del Informe Técnico D. Ac. N° 619 de 2018 el cual propone modificaciones a la Resolución Exenta (SUBPESCA) N° 1503 de 2013, en el marco del D.S. (MINECON) N° 319 de 2001. Dicho informe fue enviado a consulta de los comisionados a través de correo electrónico el miércoles 08 de agosto de 2018.

Se explicó en términos generales la norma asociada a la modificación y los alcances de la misma.

Los profesionales de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ilustraron respecto las temáticas de fiscalización en el ámbito del tema en discusión.

4. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

1. Los comisionados indicaron que el tiempo otorgado para el análisis de la propuesta fue escaso y no permitía un análisis crítico y responsable en detalle, en atención a la fecha en que se envió el informe a consulta del cual se solicitó en primera instancia pronunciamiento para el día 10 de agosto de 2018.
2. Se señaló que la ponderación del elemento ambiental de la clasificación de bioseguridad de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, debería ser mayor al vigente (10%) pues se estima que de esta forma de reflejaría de mejor manera el impacto en el ambiente de la actividad y la consecuencia en el desempeño sanitario del cultivo.
3. Se señaló que a la propuesta presentada le hace falta un análisis FODA, en atención a los impactos económicos y sociales que la misma puede generar.
4. Se señaló la pertinencia de realizar un análisis más profundo del modelo utilizado para la determinación de las densidades de cultivo, considerando para ello un modelo biológico / epidemiológico. No obstante que dicho

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) SANITARIO

modelo de comparación no está disponible de manera pública, se identifica la necesidad de su generación.

Dado lo anterior, se señaló y se acordó lo siguiente:

- a) Los comisionados entregaran por escrito su pronunciamiento respecto la materia consultada el miércoles 22 de agosto de 2018, ampliando de esta forma el plazo para el pronunciamiento solicitado.
- b) Respecto lo señalado de la ponderación del elemento ambiental, se señaló que se revisará el alcance de la observación.
- c) Respecto del análisis FODA sugerido este se evaluará su pertinencia para futuras modificaciones reglamentarias de la misma característica.
- d) Respecto en el análisis más estructural de la norma se señaló que es posible de realizar pero requiere de un plazo de análisis mayor puesto implicaría una revisión reglamentaria y legal, las cuales van más allá de la modificación particular que contiene el I.T. D. Ac. N° 619 de 2018.

5. CIERRE

La Sesión de trabajo finalizó a las 18:40 horas.

6. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por la Presidenta de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario ejecutivo en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**Claudia
Venegas**

Digitally signed by Claudia Venegas
DN: cn=Claudia Venegas, o=VESO,
ou=VESO Chile,
email=claudia.venegas@veso.no,
c=CL
Date: 2018.09.04 12:29:42 -03'00'

CLAUDIA VENEGAS MORALES
Presidenta CCTA Sanitario



ALEJANDRO BARRIENTOS PUGA
Secretario CCTA Sanitario